



AUTORIZA Y REGULARIZA PAGO DE PRÁCTICA PROFESIONAL A ALUMNO QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 27 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1009 /2019.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°169 de 06 de febrero de 2019 de la Dirección de Obras Municipales; la Providencia N°223, de 07 de febrero de 2019, del Administrador Municipal;

Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

AUTORIZÁSE Y REGULARIZÁSE la realización y el pago de práctica profesional a don **HERNAN ANTONIO QUINTANILLA ARCE**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] de la carrera de Ingeniería en Construcción, la que se llevó a cabo en la Dirección de Obras Municipales, desde el 17 de diciembre de 2018 hasta el 18 de febrero de 2019, otorgando un aporte de práctica de 2 UF mensuales a la alumna, previa certificación de asistencia de la Dirección de Obras Municipales.

HERNAN ANTONIO QUINTANILLA ARCE

RUT 18.700.987-1

Se imputará el gasto al ítem 215.21.03.007

“Alumnos en Práctica”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

Por Orden del Sr. Alcalde.,


Municipalidad de Independencia
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL

MVH/irv.-


Municipalidad de Independencia
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Obras - Contabilidad - Personal - Oficina de Partes